

30/03/2020

## **Taltal: Fiscalía logra condena de 12 años para 2 autores del homicidio simple de joven deportista**

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Taltal, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta condenó a F.J.A.V.A. y C.L.C.B. a la pena de 12 años de presidio mayor en su grado medio como autores del delito consumado de homicidio simple en contra del joven deportista de body board, Nelson Maríquez Jopia. Hecho ocurrido el 23 de diciembre del año 2018 en la Plaza del Tren de la localidad.



También, para ambos acusados, la Fiscalía de Taltal consiguió que se les condenara a la pena accesoria de inhabilitación absoluta y perpetua de cargos públicos y derechos políticos.

En relación al tercer acusado, la Fiscalía de Taltal logró que se le condenara a H.F A.M. (adolescente en la época de los sucesos) a la pena de 7 años de internación de régimen cerrado con programa de reinserción social, como autor del delito de homicidio simple en contra de Nelson Manríquez Jopia. Asimismo, se le condenó a una multa de 5 UTM mensuales, como autor del delito de lesiones menos graves en contra de víctima D.I.C.R.

Cabe indicar, que ambos hechos, ocurrieron el 23 de diciembre del año 2018, en Taltal. La Fiscalía de Taltal también consiguió que se le condenara a F.J.A. V. a la pena de 300 días de presidio menor en su grado mínimo y a la accesoria de suspensión de cargo u oficio durante la condena, como autor del delito de amenazas no condicionales en perjuicio de Y.R.C. Hecho producido el 23 de diciembre del año 2018, en Taltal.

Al respecto, el Vocero de la Fiscalía, José Troncoso Valdés, comentó que "para los efectos de acreditar los hechos fue muy importante las declaraciones de testigos, las pruebas documentales y periciales que permitieron condenar a los acusados".

En ese sentido, el Vocero Troncoso agradeció la labor realizada por SIP, OS9 y Labocar de Carabineros junto al Servicio Médico Legal de la Región de Antofagasta, quienes ayudaron a resolver este caso.